

***"Crédito Automotriz"***  
**(Banca y Financieras Automotrices)**

**Octubre - 2012**





## I. Introducción

Las ventas de vehículos demuestran, que este bien es sumamente relevante para los consumidores del país. En efecto, a julio de 2012 las ventas<sup>1</sup> de vehículos de pasajeros alcanzaron a 26.448 unidades, lo que representa un incremento del 8,7% respecto del mismo mes del año anterior, acumulando en lo que va del año 183.738 unidades vendidas, lo que revela el dinamismo de este mercado.

Se estima<sup>2</sup> que del total de las ventas de automóviles en Chile, aproximadamente **el 50% se financie con crédito, de los cuales 65% sería del tipo crédito automotriz**. Por tal razón y dada la importancia de la transparencia de información, el Sernac indagó en los costos de los créditos automotrices ofrecidos en el mercado y que deben enfrentar los consumidores.

**Cabe destacar que el crédito automotriz es un tipo de crédito de consumo** destinado a financiar la compra de un vehículo el cual queda en prenda hasta que se extinga la obligación contraída, a diferencia del crédito de consumo de libre disposición.

Asimismo es importante señalar que la adquisición del seguro de desgravamen, al igual que en el crédito de consumo de libre disposición, es absolutamente voluntario pudiendo el consumidor financiero prescindir de este producto si lo estima necesario.

En el presente estudio el Servicio Nacional del Consumidor presenta la información remitida<sup>3</sup> por las instituciones financieras que ofrecen créditos automotrices dentro del territorio nacional y que guarda relación con la carga anual equivalente, el costo total del crédito, los gastos operacionales del crédito y la tasa de interés otorgada.

Al efecto se clasificaron a las empresas que otorgan crédito automotriz en Bancos y Financieras Automotrices. Dentro de estas últimas se encuentran aquellas empresas asociadas con un determinado distribuidor automotriz. Esta alianza estratégica ha hecho surgir un modelo de financiamiento que ha producido un fuerte crecimiento dentro de la industria del crédito automotriz.

---

<sup>1</sup> Comunicado de automóviles julio 2012, Asociación Nacional Automotriz de Chile ANAC.

<sup>2</sup> Edición especial "Mi primer auto"; El Mercurio, 22 de diciembre de 2010.

<sup>3</sup> La metodología utilizada fue la solicitud de información mediante un cuestionarios a los proveedores, quienes debían remitir sus respuestas a SERNAC.



El estudio consultó las condiciones crediticias ofrecidas por 10 entidades (cuadro 1), para montos de crédito<sup>4</sup> de \$3.000.0000 y \$5.000.000 a 24, 36 y 48 meses plazo. Se consideró la contratación del crédito con y sin seguro de desgravamen.

La recolección de información se efectuó entre el 14 de agosto y el 27 de septiembre del 2012.

Los datos están vigentes al 27 de agosto de 2012.

**Cuadro 1: Muestra de Instituciones consultadas**

<b>Tipo de Institución</b>	<b>Nombre</b>
<b>Banco</b>	Bci
	Falabella
	Bci Nova
<b>Financiera automotriz</b>	CrediAutos
	Forum
	GMAC
	Marubeni Auto Finance Ltda (Masfin)
	Mitsui Auto Finance Chile Ltda (Maf)
	Tanner Servicios Financieros
	Santander Consumer Chile S.A.

*Fuente: Sernac.*

El tipo de crédito consultado supone su contratación a plazo fijo, con valores de cuotas iguales a pagar en cada mes. Se consideran meses de 30 días, fechas de pago al final de los 30 días, sin período de gracia.

<sup>4</sup> Pensando en el financiamiento de un automóvil de valor 7 millones de pesos, que concentran una importante cantidad de vehículos vendidos (fuente: ANAC).



## II. Principales resultados

### ⇒ CAE del crédito automotriz

En este punto damos a conocer la CAE, es decir, la Carga Anual Equivalente. Este es un indicador que, expresado en forma de porcentaje, revela el costo del crédito en un período anual y permite la comparación entre los productos ofrecidos por las entidades.

Como en la práctica es común que el crédito sea ofrecido con un seguro de desgravamen, daremos a conocer la CAE sin y con este producto, el cual puede tener una cobertura de sólo fallecimiento y/o además, fallecimiento más invalidez total y permanente dos tercios.

Por otra parte, las CAE que se dan a conocer fueron estimadas a partir de los antecedentes informados por las empresas.

Además, hay que considerar el riesgo y evaluación crediticia del deudor, por lo tanto, el precio del crédito puede fluctuar entre un valor mínimo y un valor máximo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, se puede observar que la CAE oscila en el siguiente rango de valores (ver cuadros 2, 3, 4 y 5):

- Para montos de crédito de 3 millones de pesos, sin la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 24 meses plazo, la CAE fluctuó entre 14,38% (BCI) y 36,84% (GMAC), de lo cual se deduce una diferencia de 22,46 puntos porcentuales o 156% respecto del menor valor.
- Para montos de crédito de 3 millones de pesos, sin la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 36 meses plazo, la CAE fluctuó entre 13,35% (BCI) y 35,45% (GMAC), de lo cual se deduce una diferencia de 22,1 puntos porcentuales o 166% respecto del menor valor.
- Para montos de crédito de 3 millones de pesos, sin la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 48 meses plazo, la CAE fluctuó entre 12,83% (BCI) y 33,94% (GMAC), de lo cual se deduce una diferencia de 21,11 puntos porcentuales o 165% respecto del menor valor.

Cuadro 2: CAE estimada para 3 millones sin seguros

Institución/Plazo	24 meses		36 meses		48 meses	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Banco Bci Nova</b>	20,17%	30,06%	19,18%	29,10%	18,68%	28,62%
<b>Banco Falabella</b>	27,52%	27,52%	26,51%	26,51%	26,01%	26,01%
<b>BCI</b>	14,38%	29,67%	13,35%	27,65%	12,83%	25,17%
<b>CrediAutos</b>	17,63%	23,91%	18,32%	23,41%	17,45%	22,53%
<b>Forum</b>	26,78%	34,81%	24,39%	32,44%	23,56%	31,63%
<b>GMAC</b>	22,77%	36,84%	22,53%	35,45%	21,36%	33,94%
<b>Marubeni Auto Finance Ltda</b>	30,92%	31,17%	28,85%	29,09%	27,80%	28,05%
<b>Mitsui Auto Finance Chile Ltda</b>	26,27%	32,55%	23,81%	30,03%	22,54%	28,77%
<b>Santander Consumer Chile S.A.</b>	24,54%	33,35%	22,15%	30,96%	21,06%	29,76%
<b>Tanner Servicios Financieros</b>	26,36%	31,96%	23,64%	29,25%	22,26%	27,88%
<b>Mínimo</b>	14,38%		13,35%		12,83%	
<b>Máximo</b>	36,84%		35,45%		33,94%	
<b>Diferencia absoluta</b>	22,46%		22,10%		21,11%	
<b>Diferencia relativa</b>	156%		166%		165%	

Fuente: Sernac.

- Para montos de crédito de 5 millones de pesos, sin la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 24 meses plazo, la CAE fluctuó entre 11,95% (BCI) y 29,33% (Forum), de lo cual se deduce una diferencia de 17,38 puntos porcentuales o 145% respecto del menor valor.
- Para montos de crédito de 5 millones de pesos, sin la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 36 meses plazo, la CAE fluctuó entre 11,08% (BCI) y 27,83% (Forum), de lo cual se deduce una diferencia de 16,75 puntos porcentuales o 151% respecto del menor valor.
- Para montos de crédito de 5 millones de pesos, sin la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 48 meses plazo, la CAE fluctuó entre 10,91% (BCI) y 27,32% (Forum), de lo cual se deduce una diferencia de 16,41 puntos porcentuales o 150% respecto del menor valor.

Cuadro 3: CAE estimada para 5 millones sin seguros

Institución/Plazo	24 meses		36 meses		48 meses	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Banco Bci Nova</b>	18,52%	26,28%	17,88%	25,67%	17,56%	25,36%
<b>Banco Falabella</b>	22,10%	22,10%	21,42%	21,42%	21,08%	21,08%
<b>BCI</b>	11,95%	24,22%	11,08%	21,90%	10,91%	21,95%
<b>CrediAutos</b>	15,59%	21,77%	16,96%	21,91%	16,41%	21,35%
<b>Forum</b>	21,89%	29,33%	20,38%	27,83%	20,48%	27,32%
<b>GMAC</b>	21,93%	26,96%	22,38%	26,20%	22,41%	25,99%
<b>Marubeni Auto Finance Ltda</b>	28,38%	28,63%	27,06%	27,30%	26,39%	26,63%
<b>Mitsui Auto Finance Chile Ltda</b>	21,50%	27,59%	20,44%	26,53%	19,91%	26,00%
<b>Santander Consumer Chile S.A.</b>	21,68%	27,44%	20,16%	26,78%	19,51%	26,26%
<b>Tanner Servicios Financieros</b>	23,07%	28,60%	21,35%	26,88%	20,48%	26,01%
<b>Mínimo</b>	11,95%		11,08%		10,91%	
<b>Máximo</b>	29,33%		27,83%		27,32%	
<b>Diferencia absoluta</b>	17,38%		16,75%		16,41%	
<b>Diferencia relativa</b>	145%		151%		150%	

Fuente: Sernac.

- Para montos de crédito de 3 millones de pesos, con la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 24 meses plazo, la CAE fluctuó entre 15,55% (BCI) y 37,85% (GMAC), de lo cual se deduce una diferencia de 22,3 puntos porcentuales o 143% respecto del menor valor.
- Para montos de crédito de 3 millones de pesos, con la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 36 meses plazo, la CAE fluctuó entre 14,47% (BCI) y 36,60% (GMAC), de lo cual se deduce una diferencia de 22,13 puntos porcentuales o 153% respecto del menor valor.
- Para montos de crédito de 3 millones de pesos, con la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 48 meses plazo, la CAE fluctuó entre 13,98% (BCI) y 34,83% (GMAC), de lo cual se deduce una diferencia de 20,85 puntos porcentuales o 149% respecto del menor valor.

Cuadro 4: CAE estimada para 3 millones con seguro de desgravamen<sup>5</sup>

Institución/Plazo	24 meses		36 meses		48 meses	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Banco Bci Nova</b>	23,23%	33,25%	21,54%	31,61%	20,52%	30,62%
<b>Banco Falabella</b>	29,55%	29,55%	28,69%	28,69%	28,30%	28,30%
<b>BCI (a)</b>	15,55%	30,91%	14,47%	28,88%	13,98%	26,44%
<b>CrediAutos</b>	19,01%	25,33%	19,77%	24,92%	18,97%	24,11%
<b>Forum</b>	28,10%	36,09%	25,67%	33,64%	24,78%	32,77%
<b>GMAC</b>	23,73%	37,85%	23,59%	36,60%	22,17%	34,83%
<b>Marubeni Auto Finance Ltda (a)</b>	31,50%	31,75%	29,46%	29,71%	28,44%	28,69%
<b>Mitsui Auto Finance Chile Ltda</b>	27,81%	34,07%	24,85%	31,11%	23,34%	29,61%
<b>Santander Consumer Chile S.A.</b>	26,41%	35,29%	24,11%	33,04%	23,12%	31,97%
<b>Tanner Servicios Financieros</b>	27,88%	33,52%	24,93%	30,59%	23,27%	28,94%
<b>Mínimo</b>	15,55%		14,47%		13,98%	
<b>Máximo</b>	37,85%		36,60%		34,83%	
<b>Diferencia absoluta</b>	22,30%		22,13%		20,85%	
<b>Diferencia relativa</b>	143%		153%		149%	

Fuente: Sernac.

(a) El seguro de desgravamen incluye fallecimiento e invalidez total y permanente dos tercios.

- Para montos de crédito de 5 millones de pesos, con la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 24 meses plazo, la CAE fluctuó entre 13,11% (BCI) y 30,61% (Forum), de lo cual se deduce una diferencia de 17,5 puntos porcentuales o 133% respecto del menor valor.
- Para montos de crédito de 5 millones de pesos, con la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 36 meses plazo, la CAE fluctuó entre 12,36% (BCI) y 29,04% (Forum), de lo cual se deduce una diferencia de 16,68 puntos porcentuales o 135% respecto del menor valor.
- Para montos de crédito de 5 millones de pesos, con la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 48 meses plazo, la CAE fluctuó entre 12,04% (BCI) y 28,47% (Forum), de lo cual se deduce una diferencia de 16,43 puntos porcentuales o 136% respecto del menor valor.

<sup>5</sup> Se refiere a la cobertura de fallecimiento. Se deja aclarado cuando además considera la cobertura de invalidez total y permanente dos tercios.

Cuadro 5: CAE estimada para 5 millones con seguro de desgravamen<sup>6</sup>

Institución/Plazo	24 meses		36 meses		48 meses	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Banco Bci Nova</b>	21,56%	29,41%	20,23%	28,13%	19,38%	27,30%
<b>Banco Falabella</b>	24,09%	24,09%	23,53%	23,53%	23,28%	23,28%
<b>BCI (a)</b>	13,11%	25,44%	12,36%	23,48%	12,04%	23,19%
<b>CrediAutos</b>	16,70%	23,18%	18,41%	23,40%	17,91%	22,91%
<b>Forum</b>	23,22%	30,61%	21,66%	29,04%	21,70%	28,47%
<b>GMAC</b>	22,90%	27,95%	23,46%	27,30%	23,23%	26,84%
<b>Marubeni Auto Finance Ltda (a)</b>	28,95%	29,20%	27,66%	27,91%	27,02%	27,27%
<b>Mitsui Auto Finance Chile Ltda</b>	22,95%	29,08%	21,45%	27,58%	20,70%	26,83%
<b>Santander Consumer Chile S.A.</b>	23,52%	29,33%	22,10%	28,80%	21,54%	28,40%
<b>Tanner Servicios Financieros</b>	24,57%	30,13%	22,62%	28,20%	21,47%	27,05%
<b>Mínimo</b>	13,11%		12,36%		12,04%	
<b>Máximo</b>	30,61%		29,04%		28,47%	
<b>Diferencia absoluta</b>	17,50%		16,68%		16,43%	
<b>Diferencia relativa</b>	133%		135%		136%	

Fuente: Sernac.

(a) El seguro de desgravamen incluye fallecimiento e invalidez total y permanente dos tercios.

## ⇒ Costo total a pagar por el crédito automotriz

Otro indicador que permite visualizar la carga financiera que tendrá que asumir el deudor de un crédito automotriz es el costo total de éste, el que se calcula multiplicando el valor mensual de la cuota a pagar por el número de cuotas en que se acuerda devolver el crédito, reflejando así el desembolso monetario que tendrá que realizar el deudor.

Nuevamente distinguiremos aquel financiamiento que se obtuvo sin y con seguro de desgravamen. Teniendo en cuenta esto, se puede observar que el costo total de la deuda al finalizar el período de pago fluctuó en el siguiente rango de valores (ver cuadros 6, 7, 8 y 9, y gráficos 1, 2, 3 y 4):

- Para montos de crédito de 3 millones de pesos, sin la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 24 meses plazo, el costo total de la deuda en términos monetarios osciló entre \$3.469.992 (BCI) y \$4.283.376 (GMAC), de lo cual se deduce una diferencia de \$813.384 ó 23% respecto del menor valor.
- Para montos de crédito de 3 millones de pesos, sin la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 36 meses plazo, el costo

<sup>6</sup> Se refiere a la cobertura de fallecimiento. Se deja aclarado cuando además considera la cobertura de invalidez total y permanente dos tercios.

total de la deuda en términos monetarios osciló entre \$3.657.240 (BCI) y \$4.913.100 (GMAC), de lo cual se deduce una diferencia de \$1.255.860 ó 34% respecto del menor valor.

- Para montos de crédito de 3 millones de pesos, sin la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 48 meses plazo, el costo total de la deuda en términos monetarios osciló entre \$3.850.992 (BCI) y \$5.519.904 (GMAC), de lo cual se deduce una diferencia de \$1.668.912 ó 43% respecto del menor valor.

Cuadro 6: Costo total del crédito \$3.000.000 sin seguros

Institución/Plazo	24 meses		36 meses		48 meses	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Banco Bci Nova</b>	3.670.416	4.027.992	3.968.532	4.531.788	4.281.024	5.070.000
<b>Banco Falabella</b>	3.934.464	3.934.464	4.381.056	4.381.056	4.855.920	4.855.920
<b>BCI</b>	3.469.992	4.013.328	3.657.240	4.447.080	3.850.992	4.788.096
<b>CrediAutos</b>	3.581.520	3.803.376	3.921.552	4.204.008	4.189.008	4.578.528
<b>Forum</b>	3.907.296	4.206.240	4.259.448	4.730.220	4.660.080	5.322.096
<b>GMAC</b>	3.762.744	4.283.376	4.154.148	4.913.100	4.487.376	5.519.904
<b>Marubeni Auto Finance Ltda</b>	4.059.936	4.069.152	4.516.848	4.531.392	5.002.416	5.022.816
<b>Mitsui Auto Finance Chile Ltda</b>	3.888.672	4.120.752	4.226.544	4.586.688	4.578.960	5.081.952
<b>Santander Consumer Chile S.A.</b>	3.826.080	4.150.800	4.132.836	4.641.912	4.463.760	5.165.040
<b>Tanner Servicios Financieros</b>	3.891.888	4.098.840	4.216.788	4.540.608	4.557.600	5.009.184
<b>CTC Mínimo</b>	3.469.992		3.657.240		3.850.992	
<b>CTC Máximo</b>	4.283.376		4.913.100		5.519.904	
<b>Diferencia absoluta</b>	813.384		1.255.860		1.668.912	
<b>Diferencia relativa</b>	23%		34%		43%	

Fuente: Sernac.



Gráfico 1



Fuente: Sernac.

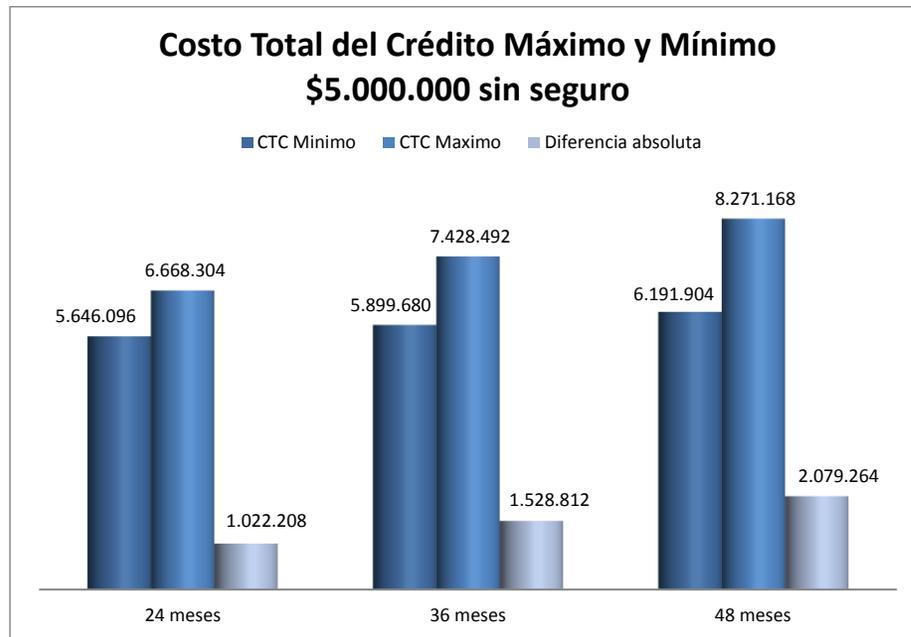
- Para montos de crédito de 5 millones de pesos, sin la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 24 meses plazo, el costo total de la deuda en términos monetarios osciló entre \$5.646.096 (BCI) y \$6.668.304 (Forum), de lo cual se deduce una diferencia de \$1.022.208 ó 18% respecto del menor valor.
- Para montos de crédito de 5 millones de pesos, sin la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 36 meses plazo, el costo total de la deuda en términos monetarios osciló entre \$5.899.680 (BCI) y \$7.428.492 (Forum), de lo cual se deduce una diferencia de \$1.528.812 ó 26% respecto del menor valor.
- Para montos de crédito de 5 millones de pesos, sin la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 48 meses plazo, el costo total de la deuda en términos monetarios osciló entre \$6.191.904 (BCI) y \$8.271.168 (Forum), de lo cual se deduce una diferencia de \$2.079.264 ó 34% respecto del menor valor.

Cuadro 7: Costo total del crédito \$5.000.000 sin seguros

Institución/Plazo	24 meses		36 meses		48 meses	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Banco Bci Nova</b>	6.021.072	6.481.680	6.496.668	7.220.412	6.994.656	8.006.160
<b>Banco Falabella</b>	6.231.552	6.231.552	6.820.812	6.820.812	7.442.256	7.442.256
<b>BCI</b>	5.646.096	6.357.528	5.899.680	6.864.948	6.191.904	7.555.584
<b>CrediAutos</b>	5.852.304	6.211.776	6.414.192	6.865.452	6.851.664	7.477.104
<b>Forum</b>	6.219.072	6.668.304	6.724.332	7.428.492	7.365.264	8.271.168
<b>GMAC</b>	6.221.232	6.523.176	6.909.516	7.271.640	7.614.960	8.091.072
<b>Marubeni Auto Finance Ltda</b>	6.610.080	6.625.080	7.354.008	7.377.660	8.144.592	8.177.808
<b>Mitsui Auto Finance Chile Ltda</b>	6.195.816	6.561.552	6.730.020	7.303.464	7.291.152	8.092.080
<b>Santander Consumer Chile S.A.</b>	6.206.208	6.552.168	6.703.812	7.327.008	7.240.560	8.126.832
<b>Tanner Servicios Financieros</b>	6.288.720	6.623.136	6.813.720	7.336.980	7.364.448	8.094.096
<b>CTC Mínimo</b>	5.646.096		5.899.680		6.191.904	
<b>CTC Máximo</b>	6.668.304		7.428.492		8.271.168	
<b>Diferencia absoluta</b>	1.022.208		1.528.812		2.079.264	
<b>Diferencia relativa</b>	18%		26%		34%	

Fuente: Sernac.

Gráfico 2



Fuente: Sernac.

- Para montos de crédito de 3 millones de pesos, con la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 24 meses plazo, el costo total de la deuda en términos monetarios osciló entre \$3.510.000 (BCI<sup>7</sup>) y

<sup>7</sup> La cobertura del seguro de desgravamen incluye fallecimiento e invalidez total y permanente dos tercios.

\$4.322.472 (GMAC), de lo cual se deduce una diferencia de \$812.472 ó 23% respecto del menor valor.

- Para montos de crédito de 3 millones de pesos, con la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 36 meses plazo, el costo total de la deuda en términos monetarios osciló entre \$3.715.992 (BCI<sup>8</sup>) y \$4.983.804 (GMAC), de lo cual se deduce una diferencia de \$1.267.812 ó 34% respecto del menor valor.
- Para montos de crédito de 3 millones de pesos, con la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 48 meses plazo, el costo total de la deuda en términos monetarios osciló entre \$3.933.744 (BCI<sup>9</sup>) y \$5.596.944 (GMAC), de lo cual se deduce una diferencia de \$1.663.200 ó 42% respecto del menor valor.

Cuadro 8: Costo total del crédito \$3.000.000 con seguro desgravamen<sup>10</sup>

Institución/Plazo	24 meses		36 meses		48 meses	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Banco Bci Nova</b>	3.778.968	4.147.128	4.098.960	4.680.720	4.421.712	5.236.608
<b>Banco Falabella</b>	4.009.128	4.009.128	4.507.416	4.507.416	5.043.264	5.043.264
<b>BCI (a)</b>	3.510.000	4.059.600	3.715.992	4.518.504	3.933.744	4.891.008
<b>CrediAutos</b>	3.629.712	3.854.568	4.001.256	4.289.472	4.303.296	4.703.472
<b>Forum</b>	3.955.824	4.254.768	4.332.240	4.803.012	4.757.136	5.419.152
<b>GMAC</b>	3.797.088	4.322.472	4.213.908	4.983.804	4.549.968	5.596.944
<b>Marubeni Auto Finance Ltda (a)</b>	4.081.416	4.090.680	4.552.740	4.567.356	5.055.408	5.076.000
<b>Mitsui Auto Finance Chile Ltda</b>	3.945.144	4.178.040	4.285.296	4.650.444	4.642.608	5.152.608
<b>Santander Consumer Chile S.A.</b>	3.893.760	4.224.240	4.243.500	4.766.184	4.624.512	5.351.088
<b>Tanner Servicios Financieros</b>	3.947.472	4.157.400	4.290.156	4.619.628	4.636.896	5.096.352
<b>CTC Mínimo</b>	3.510.000		3.715.992		3.933.744	
<b>CTC Máximo</b>	4.322.472		4.983.804		5.596.944	
<b>Diferencia absoluta</b>	812.472		1.267.812		1.663.200	
<b>Diferencia relativa</b>	23%		34%		42%	

Fuente: Sernac.

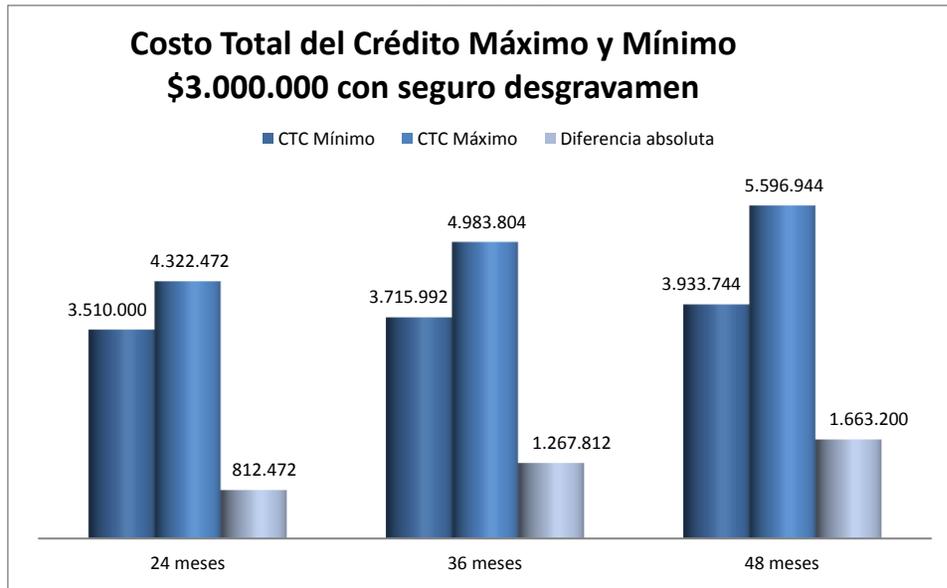
(a) El seguro de desgravamen incluye fallecimiento e invalidez total y permanente dos tercios.

<sup>8</sup> La cobertura del seguro de desgravamen incluye fallecimiento e invalidez total y permanente dos tercios.

<sup>9</sup> La cobertura del seguro de desgravamen incluye fallecimiento e invalidez total y permanente dos tercios.

<sup>10</sup> Se refiere a la cobertura de fallecimiento. Se deja aclarado cuando además considera la cobertura de invalidez total y permanente dos tercios.

Gráfico 3



Fuente: Sernac.

- Para montos de crédito de 5 millones de pesos, con la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 24 meses plazo, el costo del crédito en términos monetarios osciló entre \$5.711.184 (BCI<sup>11</sup>) y \$6.747.024 (Forum), de lo cual se deduce una diferencia de \$1.035.840 ó 18% respecto del menor valor.
- Para montos de crédito de 5 millones de pesos, con la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 36 meses plazo, el costo del crédito en términos monetarios osciló entre \$6.009.804 (BCI<sup>12</sup>) y \$7.546.572 (Forum), de lo cual se deduce una diferencia de \$1.536.768 ó 26% respecto del menor valor.
- Para montos de crédito de 5 millones de pesos, con la contratación de un seguro de desgravamen, convenidos a pagar en 48 meses plazo, el costo del crédito en términos monetarios osciló entre \$6.324.960 (BCI<sup>13</sup>) y \$8.428.608 (Forum), de lo cual se deduce una diferencia de \$2.103.648 ó 33% respecto del menor valor.

<sup>11</sup> La cobertura del seguro de desgravamen incluye fallecimiento e invalidez total y permanente dos tercios.

<sup>12</sup> La cobertura del seguro de desgravamen incluye fallecimiento e invalidez total y permanente dos tercios.

<sup>13</sup> La cobertura del seguro de desgravamen incluye fallecimiento e invalidez total y permanente dos tercios.

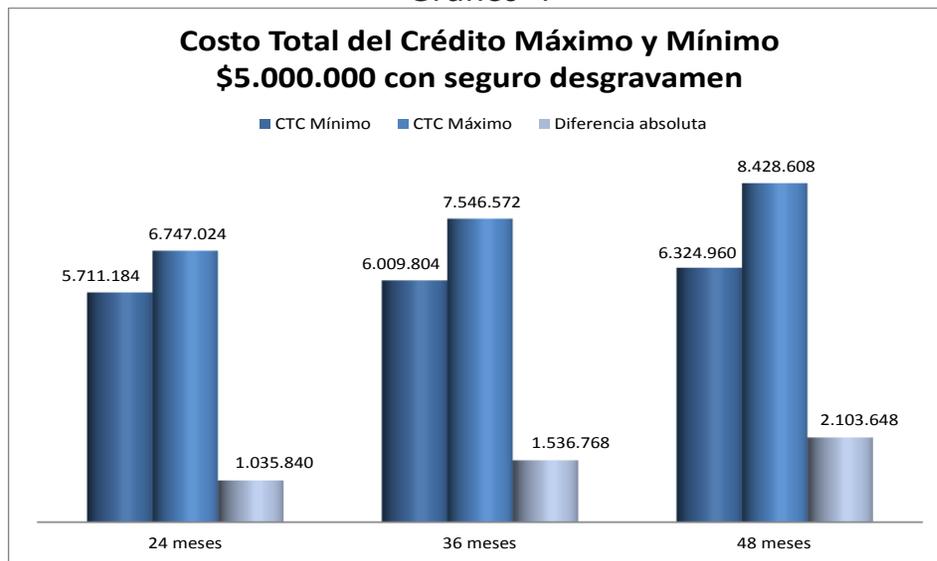
Cuadro 9: Costo total del crédito \$5.000.000 con seguro desgravamen<sup>14</sup>

Institución/Plazo	24 meses		36 meses		48 meses	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Banco Bci Nova</b>	6.199.152	6.673.392	6.710.184	7.457.724	7.224.528	8.269.296
<b>Banco Falabella</b>	6.349.800	6.349.800	7.017.552	7.017.552	7.729.440	7.729.440
<b>BCI (a)</b>	5.711.184	6.430.848	6.009.804	7.012.944	6.324.960	7.717.920
<b>CrediAutos</b>	5.915.568	6.295.392	6.544.548	7.004.988	7.038.624	7.681.104
<b>Forum</b>	6.297.792	6.747.024	6.842.412	7.546.572	7.522.704	8.428.608
<b>GMAC</b>	6.278.712	6.583.464	7.010.568	7.377.984	7.722.960	8.205.792
<b>Marubeni Auto Finance Ltda (a)</b>	6.645.072	6.660.144	7.412.400	7.436.268	8.230.800	8.264.400
<b>Mitsui Auto Finance Chile Ltda</b>	6.281.928	6.652.752	6.823.584	7.404.984	7.392.480	8.204.544
<b>Santander Consumer Chile S.A.</b>	6.316.008	6.668.088	6.883.308	7.523.172	7.501.392	8.419.584
<b>Tanner Servicios Financieros</b>	6.378.552	6.717.744	6.932.304	7.464.672	7.492.560	8.234.976
<b>CTC Mínimo</b>	5.711.184		6.009.804		6.324.960	
<b>CTC Máximo</b>	6.747.024		7.546.572		8.428.608	
<b>Diferencia absoluta</b>	1.035.840		1.536.768		2.103.648	
<b>Diferencia relativa</b>	18%		26%		33%	

Fuente: Sernac.

(a) El seguro de desgravamen incluye fallecimiento e invalidez total y permanente dos tercios.

Gráfico 4



Fuente: Sernac.

<sup>14</sup> Se refiere a la cobertura de fallecimiento. Se deja aclarado cuando además considera la cobertura de invalidez total y permanente dos tercios.

⇒ **Tasas de interés del crédito automotriz**

Un indicador importante de destacar como reflejo del precio del crédito es la tasa de interés.

Cabe señalar que las tasas de interés constatadas son independientes de la contratación del seguro de desgravamen. Dichas tasas fluctuaron en el siguiente rango de valores (ver cuadros 10 y 11, y gráficos 5 y 6):

- Para montos de crédito de 3 millones de pesos, convenidos a pagar en 24 y 48 meses plazo, las tasas de interés anuales fluctuaron entre 10,92% (BCI) y 27,84% (GMAC), de lo cual se deduce una diferencia de 16,92 puntos porcentuales o 155% respecto del menor valor.
- Para montos de crédito de 3 millones de pesos, convenidos a pagar en 36 meses plazo, las tasas de interés anuales fluctuaron entre 10,92% (BCI) y 27,88% (GMAC), de lo cual se deduce una diferencia de 16,96 puntos porcentuales o 155% respecto del menor valor.

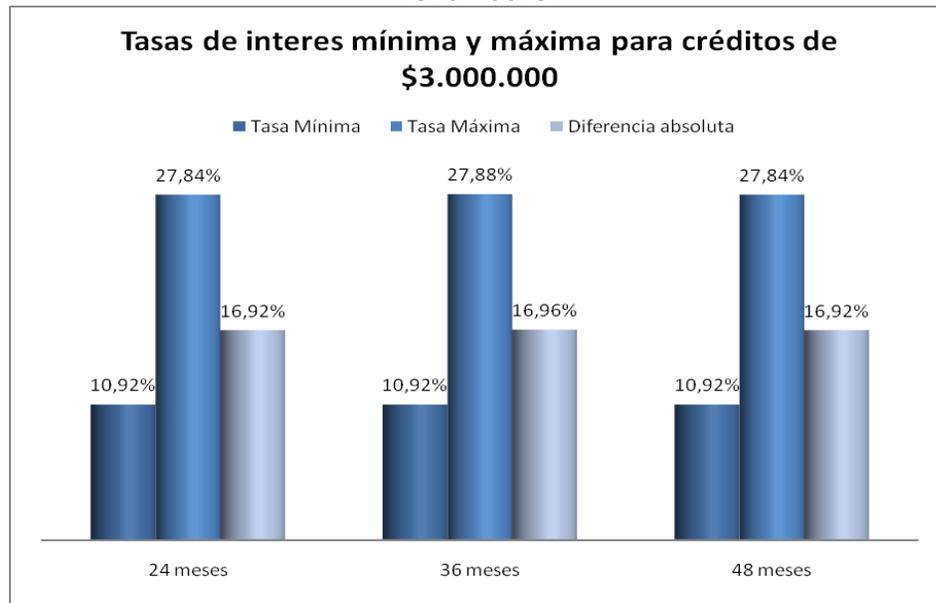
Cuadro 10: Tasas de interés mínimas y máximas para créditos de \$3.000.000

	24 meses		36 meses		48 meses	
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
<b>Banco Bci Nova</b>	16,68%	26,40%	16,68%	26,40%	16,68%	26,40%
<b>Banco Falabella</b>	23,76%	23,76%	23,76%	23,76%	23,76%	23,76%
<b>BCI</b>	10,92%	25,80%	10,92%	24,84%	10,92%	22,92%
<b>CrediAutos</b>	11,88%	17,88%	14,28%	19,08%	14,28%	19,08%
<b>Forum</b>	18,60%	26,28%	18,60%	26,28%	18,96%	26,64%
<b>GMAC</b>	14,28%	27,84%	15,48%	27,88%	15,84%	27,84%
<b>Marubeni Auto Finance Ltda</b>	23,88%	24,12%	23,88%	24,12%	23,88%	24,12%
<b>Mitsui Auto Finance Chile Ltda</b>	18,00%	24,00%	18,00%	24,00%	18,00%	24,00%
<b>Santander Consumer Chile S.A.</b>	16,68%	25,20%	16,68%	25,20%	16,80%	25,20%
<b>Tanner Servicios Financieros</b>	17,40%	22,80%	17,40%	22,80%	17,40%	22,80%
<b>Minimo</b>	10,92%		10,92%		10,92%	
<b>Maximo</b>	27,84%		27,88%		27,84%	
<b>Diferencia absoluta</b>	16,92%		16,96%		16,92%	
<b>Diferencia relativa</b>	155%		155%		155%	

Fuente: Sernac.



Gráfico 5



Fuente: Sernac.

- Para montos de crédito de 5 millones de pesos, convenidos a pagar en 24, 36 y 48 meses plazo, las tasas de interés anuales fluctuaron entre 9,60% (BCI) y 24,12% (Marubeni Auto Finance Ltda), de lo cual se deduce una diferencia de 14,52 puntos porcentuales o 151% respecto del menor valor.

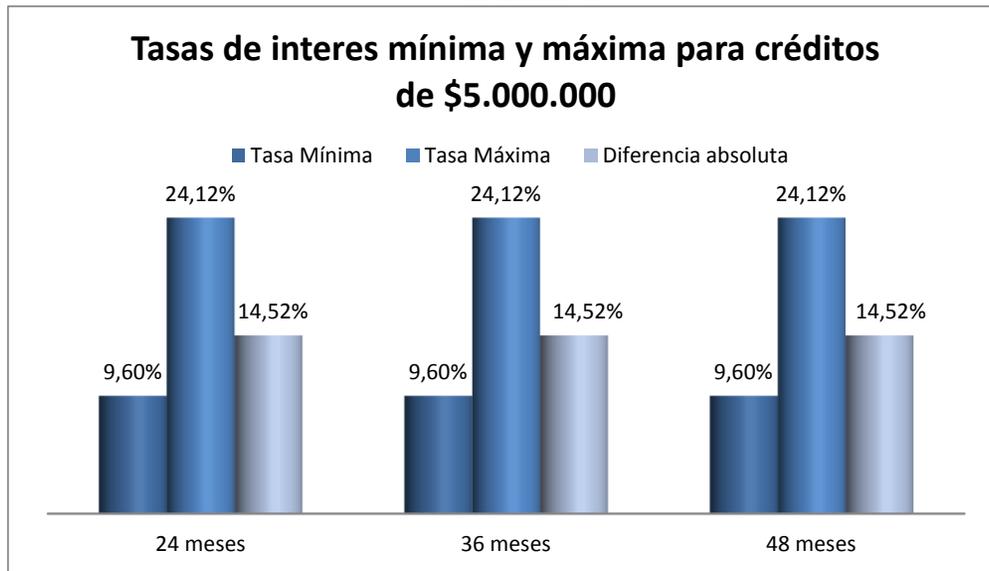


Cuadro 11: Tasas de interés mínimas y máximas para créditos de \$5.000.000

	24 meses		36 meses		48 meses	
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
<b>Banco Bci Nova</b>	16,20%	23,88%	16,20%	23,88%	16,20%	23,88%
<b>Banco Falabella</b>	19,56%	19,56%	19,56%	19,56%	19,56%	19,56%
<b>BCI</b>	9,60%	21,60%	9,60%	20,40%	9,60%	20,40%
<b>CrediAutos</b>	11,88%	17,88%	14,28%	19,08%	14,28%	19,08%
<b>Forum</b>	16,68%	23,88%	16,68%	23,88%	17,52%	24,12%
<b>GMAC</b>	16,68%	21,60%	17,88%	21,60%	18,84%	22,32%
<b>Marubeni Auto Finance Ltda</b>	23,88%	24,12%	23,88%	24,12%	23,88%	24,12%
<b>Mitsui Auto Finance Chile Ltda</b>	18,00%	24,00%	18,00%	24,00%	18,00%	24,00%
<b>Santander Consumer Chile S.A.</b>	16,68%	22,32%	16,68%	23,16%	16,80%	23,40%
<b>Tanner Servicios Financieros</b>	17,40%	22,80%	17,40%	22,80%	17,40%	22,80%
<b>Mínimo</b>	9,60%		9,60%		9,60%	
<b>Máximo</b>	24,12%		24,12%		24,12%	
<b>Diferencia absoluta</b>	14,52%		14,52%		14,52%	
<b>Diferencia relativa</b>	151%		151%		151%	

Fuente: Sernac.

Gráfico 6



Fuente: Sernac.



**⇒ Gastos operacionales**

Se entenderán como gastos operacionales el conjunto de cargos inherentes a la naturaleza prendaria del crédito, que no forman parte del bien a adquirir pero que pasan a constituir parte del monto final a financiar. En las instituciones incluidas en el estudio figuran los cargos por gastos de otorgamiento, inscripción del vehículo, alzamiento de prenda, gastos de administración de garantías, cargo administrativo, comisión por otorgamiento y otros (ver anexo 1), cuyos montos promedios fluctúan entre \$190.988 y \$199.453 dependiendo del monto a financiar y del plazo de la operación (ver cuadro 12 y gráfico 7).

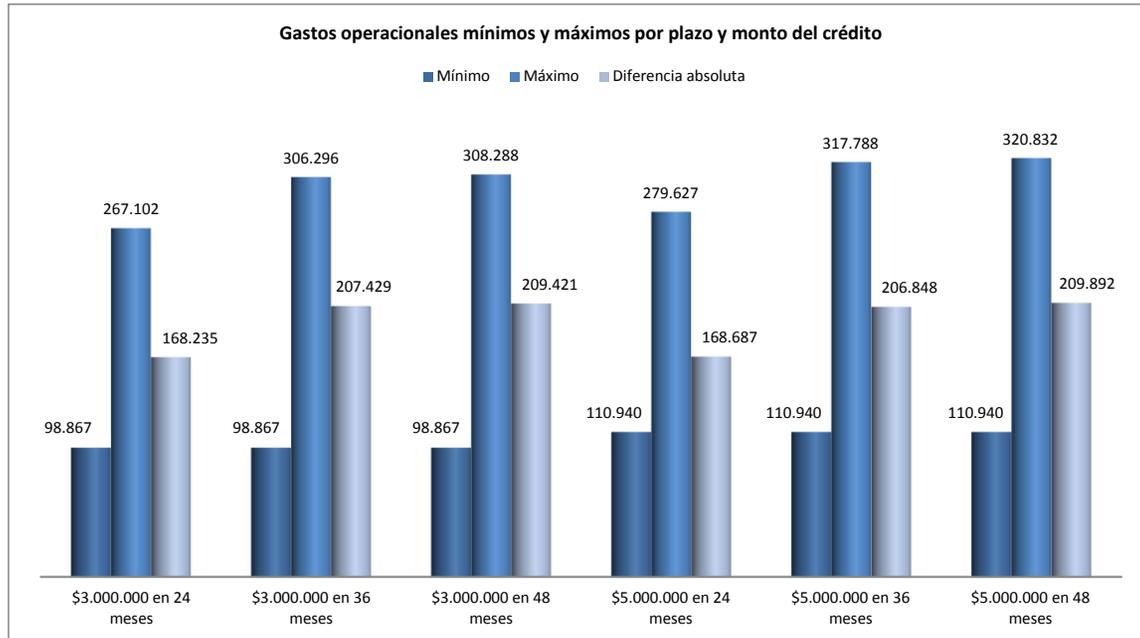
- Para montos de crédito de 3 millones de pesos convenidos a pagar en 24 meses plazo, la suma de gastos operacionales osciló entre \$98.867 (Banco Falabella) y 267.102 (Tanner), de lo cual se deduce una diferencia de \$168.235 ó 170% respecto del menor valor.
- Para montos de crédito de 3 millones de pesos convenidos a pagar en 36 meses plazo, la suma de gastos operacionales osciló entre \$98.867 (Banco Falabella) y \$306.296 (GMAC), de lo cual se deduce una diferencia de \$207.429 ó 210% respecto del menor valor.
- Para montos de crédito de 3 millones de pesos convenidos a pagar en 48 meses plazo, la suma de gastos operacionales osciló entre \$98.867 (Banco Falabella) y \$308.288 (GMAC), de lo cual se deduce una diferencia de \$209.421 ó 212% respecto del menor valor.
- Para montos de crédito de 5 millones de pesos convenidos a pagar en 24 meses plazo, la suma de gastos operacionales osciló entre \$110.940 (Banco Falabella) y \$279.627 (Tanner), de lo cual se deduce una diferencia de \$168.687 ó 152% respecto del menor valor.
- Para montos de crédito de 5 millones de pesos convenidos a pagar en 36 meses plazo, la suma de gastos operacionales osciló entre \$110.940 (Banco Falabella) y \$317.788 (GMAC), de lo cual se deduce una diferencia de \$206.848 ó 186% respecto del menor valor.
- Para montos de crédito de 5 millones de pesos convenidos a pagar en 48 meses plazo, la suma de gastos operacionales osciló entre \$110.940 (Banco Falabella) y \$320.832 (GMAC), de lo cual se deduce una diferencia de \$209.892 ó 189% respecto del menor valor.

Cuadro 12: Total de gastos operacionales

Institución/Monto y plazo	\$3.000.000 en 24 meses	\$3.000.000 en 36 meses	\$3.000.000 en 48 meses	\$5.000.000 en 24 meses	\$5.000.000 en 36 meses	\$5.000.000 en 48 meses
Banco Bci Nova	100.825	100.825	100.825	112.897	112.897	112.897
Banco Falabella	98.867	98.867	98.867	110.940	110.940	110.940
BCI	100.322	100.322	100.322	112.394	112.394	112.394
CrediAutos	165.493	165.493	165.493	177.565	177.565	177.565
Forum	235.513	235.513	235.513	247.586	247.586	247.586
GMAC	256.415	306.296	308.288	259.195	317.788	320.832
Marubeni Auto Finance Ltda	203.180	203.180	203.180	215.180	215.180	215.180
Mitsui Auto Finance Chile Ltda	247.756	247.756	247.756	171.026	171.026	171.026
Santander Consumer Chile S.A.	234.406	234.406	234.406	246.479	246.479	246.479
Tanner Servicios Financieros	267.102	267.102	267.102	279.627	279.627	279.627
Mínimo	98.867	98.867	98.867	110.940	110.940	110.940
Máximo	267.102	306.296	308.288	279.627	317.788	320.832
Diferencia absoluta	168.235	207.429	209.421	168.687	206.848	209.892
Diferencia relativa	170%	210%	212%	152%	186%	189%
Promedio	190.988	195.976	196.175	193.289	199.148	199.453

Fuente: Sernac.

Gráfico 7



Fuente: Sernac.



## ⇒ Costos de crédito automotriz versus crédito de consumo de libre disponibilidad

Es frecuente escuchar de ejecutivos de entidades financieras recomendaciones a sus clientes del tipo "es mejor que se endeude a través de un crédito de consumo de libre disponibilidad que en un crédito automotriz, argumentando que el primero es más económico. ¿Será así? Para tener una primera aproximación a esta interrogante, se compararon los costos totales promedio mínimo y máximo a pagar por un crédito automotriz y otro de consumo de libre disponibilidad, sin el pago de seguros, por un monto equivalente a \$3 millones a 24 y 36 meses plazo (ver cuadro 13) y las CAE promedio mínima y máxima de un crédito automotriz y de consumo de libre disponibilidad por un monto equivalente a \$3 millones a 24 y 36 meses plazo (ver cuadros 14) ¿Qué se puede deducir?

- Los costos totales promedio mínimo y máximo de los créditos por 3 millones de pesos convenidos a 24 y 36 meses plazo, serían menores en los créditos de consumo de libre disponibilidad que en los créditos automotrices.
- Las CAE promedio mínima y máxima de créditos por 3 millones de pesos convenidas a 24 y 36 meses plazo, son menores en los créditos de consumo de libre disponibilidad que en los créditos automotrices.
- Esto podría hacer pensar que el costo de los créditos de consumo de libre disponibilidad son más baratos que los de los créditos automotrices.

Cuadro 13: Comparación de costo promedio mínimo y máximo entre crédito automotriz y crédito de consumo de libre disponibilidad para monto de crédito \$3 millones a 24 y 36 meses plazo

Ítems	Costo total mínimo promedio a 24 meses	Costo total máximo promedio a 24 meses	Costo total mínimo promedio a 36 meses	Costo total máximo promedio a 36 meses
<b>Crédito automotriz</b>	3.799.301	4.070.832	4.143.499	4.550.785
<b>Crédito de consumo</b>	3.670.873	3.960.992	4.086.098	4.531.229
<b>Diferencia absoluta</b>	128.428	109.840	57.401	19.556
<b>Diferencia relativa</b>	3,50%	2,77%	1,40%	0,43%

Fuente: Sernac.

Cuadro 14: Comparación de CAE promedio mínimo y máximo entre crédito automotriz y crédito de consumo de libre disponibilidad para monto de crédito \$3 millones a 24 y 36 meses plazo

Ítems	CAE mínima promedio a 24 meses	CAE máxima promedio a 24 meses	CAE mínima promedio a 36 meses	CAE máxima promedio a 36 meses
<b>Crédito automotriz</b>	23,73%	31,18%	22,27%	29,39%
<b>Crédito de consumo</b>	20,12%	28,12%	21,19%	28,94%
<b>Diferencia absoluta</b>	3,61%	3,06%	1,08%	0,45%
<b>Diferencia relativa</b>	17,94%	10,89%	5,11%	1,56%

Fuente: Sernac.

### III. Derechos del Consumidor

Tal como se señaló, la naturaleza del crédito automotriz es un crédito de consumo, haciéndosele aplicable a este producto financiero además de la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores (LPC), el Reglamento sobre información al consumidor de Créditos de Consumo, en adelante también, RCC.

Por ello, es importante que el consumidor tenga pleno conocimiento de los derechos que la Ley y el Reglamento le confieren:

1) El derecho a la información es uno de los derechos que mayormente recoge la Ley y el Reglamento, este derecho se ve reflejado en la publicidad, promoción, oferta y cotización de un Crédito de Consumo, durante la vigencia del contrato, al término del mismo, como también en los demás contratos, productos y servicios asociados a los Créditos de Consumo. A continuación veremos en detalle cómo se manifiesta este derecho a la información, en los diferentes estadios:

A.- Toda cotización debe contener la siguiente información (Art. 4° RCC):

- 1) Nombre del Consumidor o titular a quien se le otorga la Cotización;
- 2) Fecha de la Cotización y su plazo de vigencia;
- 3) Sello SERNAC, si el contrato lo tuviere;
- 4) La Carga Anual Equivalente;
- 5) Monto Líquido del Crédito;
- 6) Plazo del Crédito;
- 7) Valor de la cuota;
- 8) Costo Total del Crédito;
- 9) Gastos o Cargos asociados al crédito;
- 10) Gastos de las Garantías asociadas, si las hubiere;
- 11) Gastos o Cargos por Productos o Servicios voluntariamente contratados;
- 12) Condiciones de Prepago; y
- 13) Costos por atraso.

Por regla general, las cotizaciones no podrán tener una vigencia menor a 7 días hábiles a contar de su comunicación al Consumidor interesado en la contratación de un Crédito de Consumo. Excepcionalmente, para el caso de las cotizaciones que se otorguen en virtud de una promoción u oferta se mantendrán vigentes por todo el periodo que se extiendan, pero si el Consumidor solicita una cotización dentro de los 7 días hábiles anteriores al vencimiento de la promoción u oferta, la cotización tendrá la misma duración que la respectiva promoción u oferta (Art. 8° RCC).

B.- Respecto de los productos o servicios asociados al Crédito de Consumo se deberá informar lo siguiente (Art. 5° RCC):

- 1) Informar los valores y condiciones de los Productos o Servicios ofrecidos conjuntamente; y
- 2) Los valores y condiciones de estos Productos o Servicios en caso que se contraten separadamente.

C.- Para la contratación de un Crédito de Consumo el Consumidor tiene derecho a recibir la siguiente información (Art. 9° RCC):

- 1) Información Básica Comercial;
- 2) Información Veraz y Oportuna sobre los créditos de Consumo ofrecidos: tasa de interés, condiciones objetivas de contratación, entre otras;
- 3) Costo Total del Crédito de Consumo;
- 4) Condiciones Objetivas que el proveedor establece previa y públicamente para acceder al crédito de Consumo; y
- 5) Liquidación total del Crédito de Consumo.

D.- Los contratos deben especificar como mínimo (Art. 11° RCC):

- 1) Un desglose pormenorizado de todas las sumas de dinero que expliquen el valor efectivo del Crédito de Consumo contratado;
- 2) Las causales de término anticipado del contrato por el Proveedor, el plazo razonable en que se hará efectivo dicho término y el medio por el cuál se comunicará al consumidor;
- 3) La duración del Contrato de Crédito de Consumo y las causales, si las hubiere, de término anticipado del contrato por el Consumidor, plazos de aviso previo y costos por término o Pago Anticipado o Prepago que deba asumir el Consumidor;
- 4) Detalle de todos los productos o servicios contratados simultáneamente y los conexos al crédito. Debiendo estipularse cuáles son obligatorios por Ley y cuáles voluntarios;
- 5) Si la institución cuenta con un Servicio de Atención al Cliente que atienda las consultas y reclamos de los Consumidores y, señalar en un anexo los requisitos y procedimientos para acceder a éste;
- 6) Si el contrato cuenta o no con Sello Sernac vigente;
- 7) La existencia de mandatos, sus finalidades y los mecanismos a través de los cuales se rendirá cuenta;
- 8) Si el contrato se refiere a un Crédito de Consumo con tasa de interés variable, deberá especificarse, sus montos, periodicidad y mecanismos de reajuste. Además, se debe comunicar al consumidor el término de cualquier oferta, promoción o descuento del crédito contratado, con a los menos 30 días

hábiles de anticipación a la fecha que se aplicarán los nuevos valores sin la oferta, promoción o descuento; y

9) La tasa de interés moratorio en caso de incumplimiento y el sistema de cálculo de los gastos que genere la cobranza extrajudicial de los créditos impagos, incluidos los honorarios que correspondan, las modalidades y procedimientos de ésta.

E.- Derecho a ser informado por escrito de las razones del rechazo a la contratación del Crédito de Consumo, las que deberán fundarse en condiciones objetivas (Art. 3° inc. 2° letra a LPC). El Consumidor puede solicitar este informe escrito al solicitar el Crédito de Consumo y hasta los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que se le comunique por cualquier medio físico o tecnológico el rechazo de la contratación (Art. 19° RCC).

F.- Durante la vigencia del Crédito de Consumo, el Consumidor tiene derecho a solicitar en cualquier momento información del producto contratado (Art. 25° RCC). Con lo cual, el Proveedor tiene la obligación de comunicar a solicitud del Consumidor dentro del plazo de 3 días hábiles o a lo menos trimestralmente (Art. 17 D LPC y Art. 22° RCC), la siguiente información:

- 1) Nombre del Consumidor o titular;
- 2) Fecha de la información proporcionada;
- 3) Sello SERNAC, si el contrato lo tuviere;
- 4) La Carga Anual Equivalente Vigente;
- 5) Individualización del producto principal;
- 6) Historial del Crédito de Consumo;
- 7) Gastos o cargos por productos o servicios voluntariamente contratados;
- 8) Las condiciones de prepago; y
- 9) Los costos por atraso.

G.- Durante la Ejecución del Contrato de Crédito de Consumo, el consumidor tiene derecho a ser informado de los cobros ya realizados y que se le informe de cualquier cambio en las modalidades y procedimientos de cobranza informadas al contratar el Crédito, las que en ningún caso podrán ser más gravosas ni onerosas para el consumidor (Art. 27° RCC).

H.- Derecho del Avalista, Fiador y Codeudor Solidario, a ser informado de su rol como garante por medio de una ficha explicativa (Art. 12° RCC).

I.- Deber del Proveedor de informar la Carga Anual Equivalente en toda publicidad de Créditos de Consumo en que se informe una cuota o tasa de interés de referencia (Art. 33° RCC).

- 2) Derecho a que se admita el pago automático del monto de lo adeudado con cargo a una cuenta corriente, cuenta vista o línea de crédito de una empresa bancaria distinta de la que contrató el crédito, en la medida que tengan un contrato de afiliación (Art. 28° RCC).
- 3) Derecho a conocer la liquidación total del Crédito de Consumo, a su solo requerimiento para renegociar los créditos que tuvieran contratados con dicho proveedor (Art. 3° inc. 2° letra e LPC y Art. 29° RCC).
- 4) Derecho a poner término anticipado al contrato de Crédito de Consumo por su sola voluntad y siempre que extinga totalmente las obligaciones con el Proveedor por dicho crédito. (Art. 3° inc. 2° letra e LPC y Art. 30° RCC).
- 5) Derecho a una oportuna liberación de las garantías constituidas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, una vez extinguidas éstas (Art. 3° inc. 2° letra c LPC y Art 31° RCC).
- 6) Derecho a elegir al tasador de los bienes ofrecidos en garantía, entre las alternativas que le presente la institución financiera (Art. 3° Inc. 2° letra d LPC).
- 7) Derecho a exigir en los contratos de adhesión de un crédito de Consumo y en todas las cotizaciones, una hoja de resumen, esto es, una hoja inicial que les anteceda, que contiene un resumen estandarizado de las principales cláusulas del crédito. (Art 17° C; Art. 3° N° 6 LPC).



#### IV. Conclusiones

- ⇒ Cabe destacar el buen comportamiento en general que tuvieron las empresas encuestadas para facilitar la información formalmente solicitada por el Sernac.
- ⇒ En cuanto a la carga anual equivalente (CAE), nuevo indicador que expresado en forma de porcentaje revela el costo del crédito en un período anual y que permite la comparación entre los créditos ofrecidos por las empresas, se desprende que en los montos de créditos de 3 y 5 millones de pesos convenidos a 24, 36 y 48 meses plazo, las diferencias de tasas que se pueden producir ascienden hasta un 166% en términos relativos, lo cual es reflejo de CAEs que fluctuaron entre un 13,35% y un 35,45% anual (monto de crédito \$3 millones a 36 meses plazo, sin seguros).
- ⇒ El costo total (monetario) de un crédito automotriz que puede terminar pagando un consumidor deudor por sobre el capital solicitado, ascendió hasta 87%, lo que se constató en créditos de \$3 millones a 48 meses plazo, con la adquisición de un seguro de desgravamen. A su vez, las diferencias absolutas de costos se empinaron hasta \$2.103.648, lo que se apreció en montos de crédito de 5 millones de pesos a 48 meses plazo, con seguro de desgravamen.
- ⇒ La amplitud en la que fluctúan las tasas de interés de créditos automotrices, reflejan diferencias que se empinan hasta el 155%.
- ⇒ Los créditos automotrices presentan gastos operacionales que encarecen el costo total del mismo. Los montos promedio que se cobran fluctúan entre \$190.988 y \$199.453 dependiendo del monto a financiar y del plazo de la operación. Las diferencias en gastos operacionales pueden alcanzar a 212% respecto del menor valor, lo que ocurre en montos de \$3 millones a 48 meses plazo.

Cabe señalar que sería importante que las empresas homologaran los ítems por los cuales se cobra por concepto de gastos operacionales del crédito automotriz, de manera de hacer más comparable y transparente tales cargos.

- ⇒ Ante la pregunta ¿Será más conveniente un crédito de consumo de libre disponibilidad que un crédito automotriz? Podemos señalar lo siguiente, en función de la comparación realizada en un crédito por \$3 millones convenidos a 24 y 36 meses plazo, sin la adquisición de seguros:
  - ✓ Si bien no se puede ser concluyente ya que el análisis implicaría evaluar todas las condiciones crediticias que se podrían efectuar, en particular en las condiciones evaluadas, el costo del crédito de consumo de libre disponibilidad sería menor que el costo del crédito automotriz.
  - ✓ De la misma forma, la CAE de un crédito de consumo de libre disponibilidad sería menor que la CAE de un crédito automotriz.
  
- ⇒ Este tipo de estudios contribuye a la transparencia de información en este mercado y disminuye las asimetrías de información que se puedan estar presentando en el sector. De manera que el consumidor puede conocer y cotizar entre las distintas alternativas de financiamiento, lo que facilitará su proceso de toma de decisiones.

## Anexo 1

### Tipos de cargos cobrados como gastos operacionales del crédito automotriz

Entidad	Prenda	Notaría	Impuesto	Gastos de otorgamiento	Inscripción del vehículo	Alzamiento de prenda	Gastos de administración de garantías	Cargo Administrativo	Comisión por otorgamiento	Otros
<b>Banco Bci Nova</b>	Cobra	Cobra	Cobra	No	No	No	No	No	No	No
<b>Banco Falabella</b>	Cobra	Cobra	Cobra	No	No	No	No	No	No	No
<b>BCI</b>	Cobra	Cobra	Cobra	No	No	No	No	No	No	No
<b>CrediAutos</b>	Cobra	Cobra	Cobra	Cobra	No	No	No	No	No	No
<b>Forum</b>	Cobra	Cobra	Cobra	No	Cobra	Cobra	Cobra	No	No	No
<b>GMAC</b>	Cobra	Cobra	Cobra	No	No	No	No	Cobra	No	No
<b>Marubeni Auto Finance Ltda</b>	Cobra	Cobra	Cobra	No	Cobra	Cobra	No	No	No	No
<b>Tanner Servicios Financieros</b>	Cobra	Cobra	Cobra	No	No	No	No	No	Cobra	No
<b>Mitsui Auto Finance Chile Ltda</b>	Cobra	No	Cobra	No	No	No	No	No	No	Cobra
<b>Santander Consumer Chile</b>	Cobra	No	Cobra	Cobra	No	No	No	No	No	No

Fuente: Sernac.

